



Información de la asignatura

Titulación: Licenciatura en Derecho Canónico

Facultad: Facultad de Derecho Canónico

Código: 1280515 **Nombre:** Libro VII del CIC: Derecho Procesal II

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 5 **Semestre:** 2

Módulo: Libro VII del CIC

Materia: Libro VII del CIC: Derecho Procesal II **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Canónico

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

1285B Clara Trinidad Velasco Blanco (**Profesor responsable**) clara.velasco@ucv.es



Organización del módulo

Libro VII del CIC

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Libro VII del CIC: Derecho Procesal I	6,00	Libro VII del CIC: Derecho Procesal I	6,00	5/1
Libro VII del CIC: Derecho Procesal II	6,00	Libro VII del CIC: Derecho Procesal II	6,00	5/2
Procesos Especiales	3,00	Procesos Especiales	3,00	5/2

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 R-1. Conocer los conceptos procesales básicos, los diferentes actos y documentos procesales y desarrollar las habilidades para su aplicación práctica por los distintos profesionales del mundo del Derecho (jueces, abogados, etc.) y, en su caso, detectar su invalidez o ineficacia.
- R2 R-2. Deben conocerse, interpretarse y manejarse con soltura las fuentes y normas jurídicas procesales y aplicarlas a los diferentes tipos de procesos
- R3 R-3. Como regla preferente del ordenamiento procesal canónico, el alumno debe conocer y familiarizarse con los instrumentos de prevención de litigios y los métodos alternativos para la solución de los conflictos eclesiales.
- R4 R-4. Entender la importancia de la función jurisdiccional, en el contexto del principio constitucional de la unidad de potestad de régimen, cuyo ejercicio se encomienda a los Jueces y Tribunales, de los principios constitucionales que rigen el poder judicial, su organización y la garantía de la independencia judicial.
- R5 R-5. Conocer y asimilar las funciones de los jueces y demás miembros del Tribunal



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, de los estudios teológicos o del ámbito del Derecho.			X	
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su vocación y misión de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.				X
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole eclesial, social, científica o ética				X
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			X	
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.				X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho canónico, fundamentalmente de las ramas histórica y contemporánea y en su dimensión práctica, con sus implicaciones en la vida y en la misión eclesial.				X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.				X



CG5	Adquisición de los conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.				X
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.				X
CG12	Capacidad de gestión de la información.				X
CG13	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.				X
CG15	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de los cultivadores del Derecho canónico.				X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE1	Comprender y asumir que el Derecho canónico es el ordenamiento jurídico eclesial, con sus principios e institutos, en el ámbito de la Iglesia universal y de la Iglesia local.				X
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.			X	
CE5	Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de los fieles según la propia condición canónica.			X	
CE6	Capacidad de asimilar el iter de constitución de las personas jurídicas, gestionar sus derechos y obligaciones y dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas			X	
CE16	Capacidad de leer, redactar e interpretar textos jurídicos y de argumentar jurídicamente				X
CE17	Desarrollo de la capacidad de trabajar en equipo, en una línea transdisciplinar.			X	
CE18	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.				X



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5	70,00%	Pruebas escritas teóricas en las que se expondrán los conocimientos teóricos adquiridos.
R1, R2, R3, R4, R5	20,00%	Pruebas prácticas mediante pruebas escrita y con la asistencia y presentación de las diferentes prácticas que se le propondrán al alumno a lo largo del curso (Contarán también las recensiones de jornadas o conferencias a las que se hayan asistido conectadas con esta rama del conocimiento e indicadas por el profesor en cada caso (sin la asistencia a las jornadas, seminarios, o conferencias no se evaluarán las recensiones o memoria de las mismas).
R1, R2, R3, R4, R5	10,00%	Asistencia y participación activa a las sesiones de clase y seminarios. Su evaluación se realizará mediante registros de seguimiento de la asistencia por parte del profesor.

Observaciones

De conformidad con la normativa reguladora de la evaluación y la calificación de la asignatura vigente en la UCV, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. El número de “Matrículas de Honor” no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en el grupo en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola “Matrícula de Honor”. De forma excepcional, se podrá asignar las matrículas de honor entre los diferentes grupos de una misma asignatura de manera global. No obstante, el número total de matrículas de honor a conceder será el mismo que si se asignaran por grupo, pero pudiéndose éstas, repartirse entre todos los alumnos en función de un criterio común, sin importar el grupo al que pertenece. Los criterios de concesión de “Matrícula de Honor” se realizará según los criterios estipulados por el profesor responsable de la asignatura detallado en el apartado de “Observaciones” del sistema de evaluación de la guía docente.



Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M2 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno.
- M3 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M4 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o aditiva del alumno.
- M5 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)
- M6 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
Trabajo realizado en la plataforma de la universidad (<https://campusvirtual.ucv.es/>)



ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Teóricas M1, M2	R1, R2, R3, R4, R5	48,00	1,92
Tutoría M3	R1, R2, R3, R4, R5	8,00	0,32
Evaluación M4	R1, R2, R3, R4, R5	4,00	0,16
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en Grupo M5	R1, R2, R3, R4, R5	30,00	1,20
Trabajo Individual del alumno M6	R1, R2, R3, R4, R5	60,00	2,40
TOTAL		90,00	3,60



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1	A.- De los modos de evitar los litigios. B.- Del proceso. Fase introductoria (De causa introductione):1) La demanda;2) La citación;3) La contestación de la litis;4) La concordancia del dubio;5) Inicio y vicisitudes de la instancia.
TEMA 2	Fase instructora:6) Las pruebas in genere;7) Las declaraciones de las partes;8) La prueba documental;9) La prueba testimonial;10) La prueba pericial; 11) Otros medios de prueba;12) La publicación de las actas;13) La conclusión de la causa.
TEMA 3	Fase decisoria:14) La discusión de la causa;15) Las decisiones judiciales;16) Los medios de impugnación;17) La querrela de nulidad;18) La apelación;19) La cosa juzgada;20) La nova propositio y la restitutio in integrum;21) La ejecución de la sentencia;22) Las definiciones no judiciales.
TEMA 4	Procesos especiales:23) Los procesos matrimoniales;24) El proceso penal. Otros procedimientos.



Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1	7,50	15,00
TEMA 2	7,50	15,00
TEMA 3	7,50	15,00
TEMA 4	7,50	15,00

Referencias

a) Bibliografía básica: ARROBA CONDE, M. J., Derecho Procesal Canónico. Edurcla, Madrid 2022. Parte II (Pars Dinamica). Códigos de Derecho Canónico, EDICEP y EUNSA. Comentario Exegético al Código de Derecho Canónico, EUNSA. b) Bibliografía complementaria: RELLÁ RÍOS, A., Derecho Procesal Penal Canónico, Laborum 2022. MORÁN BUSTOS, C. – PEÑA GARCÍA, C., Nulidad de matrimonio y proceso canónico, Madrid 2008.



Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura



Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

☒ Microsoft Teams

☐ Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:



2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

- ☒ No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- ☐ Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación: